



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8263103 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGRO INDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8263103
OBJETO	Prestar los servicios personales para el desarrollo de la formación profesional integral, en el área de GESTION AGROEMPRESARIAL de los programas de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, mediante estrategias que aporten en el diseño y desarrollo curricular en el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03/10/2025
FECHA DE INICIO	03/10/2025
PLAZO INICIAL	81 Dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	FREDDY DE LA CRUZ BARRIOS
CC o NIT	72298058
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga
VALOR INICIAL	El valor del presente contrato es DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETEMIL SEICIENTOS PESOS (\$ 12.417.600,00) M/Cte
FORMA DE PAGO	El Sena pagará al contratista un pago del mes de Octubre por valor de (\$ 4.292.504) CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE, un pago de noviembre por valor de (\$4.599.111) cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ciento once pesos



	M/CTE y un pago del mes de diciembre por valor de (\$3.525.985) tres millones quinientos venticinco mil novecientos ochenta y cinco mil pesos M/CTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	222925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$12.417.600,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$12.417.600,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$12.417.600,00
SUPERVISOR	GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Diseñar y organizar el plan de actividades del curso complementario, asegurando que los contenidos respondan a las necesidades del sector productivo y a los lineamientos del SENA.	Si cumplimiento	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
2. Preparar guías, materiales y recursos didácticos que faciliten el aprendizaje práctico y teórico de los participantes.	Si cumplimiento	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II



3. Implementar metodologías activas y participativas que garanticen la apropiación de los conocimientos en un tiempo corto.	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
4. Orientar la formación con enfoque práctico, vinculando los contenidos a situaciones reales del entorno laboral y comunitario.	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
5. Brindar orientación permanente a los participantes, resolviendo dudas y guiando su proceso de aprendizaje.	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
6. Promover la disciplina, la puntualidad y el compromiso durante el desarrollo de la formación complementaria.	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
7. Retroalimentar de manera clara, constructiva y oportuna el desempeño de los aprendices, garantizando la mejora continua.	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
8. Registrar asistencia, evidencias de aprendizaje y resultados de evaluación en los sistemas institucionales del SENA.	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II
9. Cumplir con la entrega de informes académicos y reportes requeridos por la coordinación académica o administrativa del centro de formación..	Si cumplio	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes de ejecución contractual cargadas en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100100899		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	03-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03-10-2025	28-04-2026	\$ 1.241.760,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibieron a satisfacción todos los servicios prestados por el contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se cumplió con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad como son: SST, Ambientales, etc.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Así:

- GIOVANNY WALTER IBAÑEZ PRADA - 17/10/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$12.417.600,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$12.417.600,00
Valor ejecutado	\$12.417.600,00



Valor pagado	\$12.417.600,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 10/12/2025.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Giovanni Ibañez Prada". Below the signature, there is a handwritten identification number "C.C. 8436.358 B/Q" and the name "Giovanni Walter Ibañez Prada" written in smaller handwriting.

GIOVANNY WALTER IBÁÑEZ PRADA
Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>